



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 39 de fecha 11 de Enero de 2019, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios:
 - a) Don Rodrigo Céspedes Lizana, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
 - b) Don Dilan Mathias González Navarro, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
 - c) Don Rodrigo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
 - d) Doña Natalia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memo N° 68 /2019, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Abril de 2019.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales:
 - a) Don **Rodrigo Antonio Céspedes Lizana**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales de Arquitecto Revisor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
 - b) Don **Dilan Mathias González Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Ingeniero Constructor, para que efectúa labores profesionales e Inspector Municipal en DOM, asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales.
 - c) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa del Departamento de Edificación, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales.
 - d) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- 2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Abril de 2019 hasta el 30 de Junio de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

h



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE